

30 DE JULIO DE 2025.

**DIPUTADO MARIO FRANCISCO GUILLEN GUILLÉN.
PARTIDO MORENA.**

A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Con el permiso de la mesa directiva, muy buenas tardes, compañeras, compañeros diputados, amigos de los medios de comunicación, público presente. Este dictamen que estamos discutiendo y que vamos a votar, y es a favor, que contiene esta iniciativa de decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Constitucional del Congreso del Estado, creemos que la organización y certidumbre jurídica comienza en la casa, a casi un año de haber arrancado este ejercicio legislativo, que ha sido muy enriquecedor en todos los sentidos, toca hoy analizar algunos temas que tenemos pendientes dentro de la Ley de Desarrollo Constitucional, ¿Qué es lo que estamos proponiendo? y ¿Qué es lo que se propuso? y que ya se discutió en comisiones, una: el cambio de denominación del edificio sede, se le reconoce como Palacio Legislativo, proponemos que sea sede del Poder Legislativo, acorde a la política estatal, irnos modernizando en ese sentido. También estamos proponiendo diversas adecuaciones a la ley para reconocer algunas oficinas como la Unidad de Planeación y Presupuesto y la Unidad de Contabilidad y Control Presupuestal, así como la Unidad de Informática, las cuales funcionan materialmente, pero no estaban reconocidas dentro de la ley. Buscamos también, que se describa de manera correcta las funciones de la Contraloría Interna, estableciendo el funcionamiento que estará dividido en un área de investigación de quejas y denuncias y un área de control y evaluación, se homologan sus funciones a la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado; también, dentro de las innovaciones que estamos proponiendo que en la instalación de la mesa directiva, que en cada cambio de legislatura se forme una mesa de decanos entre los diputados electos, ustedes saben que tradicionalmente es la mesa directiva saliente quien viene y le toma protesta a la mesa directiva entrante, hoy, ya está establecido en la nueva ley, en esta reforma que estamos proponiendo, una mesa de decanos, en donde diputadas o diputados con experiencia legislativa de mayor edad, sean quienes tengan la función en ese momento, para que sean únicamente las diputadas y diputados entrantes quien tengan esa responsabilidad, estará esta mesa integrada por paridad de género y con las legisladores y legisladoras que tengan mayor experiencia en materia

legislativa. También estamos proponiendo y propusimos que la posibilidad de invitar a las sesiones del Congreso a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, así como a los titulares de las dependencias y organismos públicos del estado cuando se trate de asuntos de trascendencia para el Estado; además, se establece que podrán hacer uso de la voz una vez concluida la discusión de dicho asunto, esto con plena autonomía, con pleno respeto a la autonomía a la división de poderes, es estar regulando el derecho, se transforma todos los días. Lo que estamos buscando es estar acorde, actualizados en la ley que nos regula dentro del Congreso, como otro sin número de leyes en las cuales hemos estado atendiendo, creo que es muy importante, sobre todo en este tema que estamos ya incluso a la vanguardia, creo que somos el primer congreso que establece la posibilidad que una vez que concluyamos el asunto de importancia estatal y que esté presente los titulares del Poder Legislativo o del Poder Judicial, puedan participar una vez que nosotros hayamos concluido y discutido y votado el tema de que se trata, que pueden participar, es darle forma a lo que hacemos pero hoy regulada en la ley. Es cuanto diputado, gracias por su apoyo; muchas gracias.